

# TEMARIO 8 DE PROCESO CONTABLE

## Sesión 8. Valuación del Pasivo y Capital Contable

### 8.1. Valuación del Pasivo

En consideración a que también el pasivo lo constituyen deudas y obligaciones de distinta naturaleza se juzgó clasificarlas en grupos formados en elemento o partidas homogéneas.

La clasificación de los elementos que constituyen el pasivo de la entidad se debe hacer en atención a su mayor y menor grado de exigibilidad, pasivo circulante o pasivo a corto plazo, pasivo fijo o pasivo a largo plazo, pasivo diferido o créditos diferidos.

#### 8.1.1. Pasivo.

El pasivo de una empresa representa lo que debe la entidad económica por operaciones o transacciones pasadas.

En el Estado de Posición Financiera se colocan según su vencimiento, su exigibilidad de la deuda. Si la deuda es menor a un año se considera pasivo a corto plazo, pasivo corriente o circulante; pero si es mayor a un año es un pasivo a largo plazo, no corriente o no circulante.

Los pasivos de proveedores comerciales y pasivos acumulados por costos de personal y otros costos de operación que se consideran corriente aunque su pago rebase los 12 meses.

Los préstamos a largo plazo con intereses, los sobregiros bancarios, dividendos por pagar, los impuestos y otras cuentas por pagar no comerciales son pasivos circulantes que se pagarán en los siguientes 12 meses.

El siguiente cuadro muestra la clasificación de los pasivos.

#### A) Pasivo a Corto Plazo:

**a) Proveedores:** Representa el dinero que se debe por las compras hechas por la empresa.

Para establecer un control adecuado los pedidos, el recibimiento de mercancías y los pagos lo harán diferentes personas.

Los documentos originales sellados por el almacén receptor, los debe tener Contabilidad. Se deben cotejar los precios y cantidades de las órdenes de compra contra los de la

factura. Si se devuelven mercancías los proveedores deberán dar una nota de crédito para descontar en el pago o devolver el efectivo.

La valuación de la cuenta de proveedores se realizará al tomar posesión de las mercancías o servicios, se deben registrar el activo y pasivo correspondiente a la compra y las operaciones hechas con moneda extranjera se calcularán de acuerdo al tipo de cambio a la fecha de los estados financieros.

**b) Acreedores:** Se les compra a crédito bienes o servicios distintos a las mercancías y los bancarios son créditos otorgados por instituciones financieras en un plazo corto.

**c) Documentos por pagar:** La empresa firma un pagaré o una letra de cambio por un préstamo de dinero o de algún bien, se pagarán intereses al vencimiento del documento o descontados del valor nominal del préstamo.

**d) Impuestos por pagar e intereses por pagar:** Son estimados mensualmente por la empresa.

**e) Pasivo acumulado:** Es un gasto que la empresa todavía no paga y ocurren con el paso del tiempo.

**f) Anticipo a clientes:** La empresa está obligada a dar un producto o servicio.

**g) Pasivo Contingente:** Es un pasivo potencial que depende de un evento futuro (documentos endosados).

#### **Para presentar los pasivos a corto plazo:**

- Es el primer grupo del pasivo en el Estado de Posición Financiera.
- Se agruparán de acuerdo a su naturaleza, su exigibilidad y su importancia relativa.
- Los adeudos a proveedores se presentan por separado.
- Los saldos deudores de importancia de proveedores se reclasificarán como cuentas por pagar o inventarios.
- Las cuentas por pagar a acreedores diversos y pasivos acumulados hacen un total.
- El ISR y el PTU se colocan por separado.
- Los pasivos en moneda extranjera se colocan en el balance o en una nota.

#### **B) Pasivo a Largo Plazo:**

**a) Hipotecas por pagar:** Es una deuda bancaria que se pagará en más de un año, garantizada con bienes inmuebles y se pagará al vencerse el plazo o en abonos. La hipoteca será amortizada.

La hipoteca se debe registrar en el Registro Público para efectos legales y si no se paga la hipoteca se remata el inmueble.

**b) Obligaciones por pagar:** Son financiamientos que la empresa adquiere para realizar inversiones, producir más o consolidar pasivos y se pagarán intereses semestrales por el préstamo.

Si las obligaciones se colocan por debajo de su valor nominal se dice que se emitieron con descuento, pero si es por arriba se dice que se emitieron con prima.

Dichos descuentos y primas deberán amortizarse cuando se paguen al obligacionista ya sea por el método lineal o método de tasa efectiva de interés.

**c) Obligaciones convertibles en acciones:** Al vencerse las obligaciones, la empresa inversionista puede convertirlas en acciones de capital social y se harán con el costo registrado en las obligaciones.

#### **Su presentación y valuación será:**

- El importe del pasivo por emisión de obligaciones será de acuerdo al valor nominal de los títulos.
- Los intereses se registran como pasivo conforme se devenguen.
- Los gastos por emitirlos se registran como cargo diferido y se amortizan en el período.
- Todos los pasivos a largo plazo deben ser registrados como el valor presente de los flujos futuros a producir.

## **8.2. Valuación del Capital Contable.**

### **A) OBJETIVO:**

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades.

### **B) ALCANCE:**

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las entidades lucrativas que emiten Estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los Usuarios y objetivos de los estados financieros*.

**20.2** La distinción entre un instrumento financiero de capital y uno de pasivo es compleja y en esta norma se indica únicamente el principio básico a seguir. La normativa específica de cómo distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo en un mismo instrumento financiero se tratan en la NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*.

### **20.3 La NIF C-11 no contempla los efectos en el capital de los siguientes temas:**

**a) los pagos basados en acciones;** que se tratan en la NIF D-8, *Pagos basados en Acciones*

**b) los efectos en el capital contable** de las adquisiciones de negocios; que se tratan En la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*.

**c) las adquisiciones** de negocios entre entidades bajo control común.

**20.4** El reconocimiento del patrimonio en las entidades con propósitos no lucrativos no se Encuentra comprendido dentro del alcance de esta NIF; éste se trata en la NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*.

**20.5** Esta NIF utiliza terminología que es propia para sociedades anónimas y similares. Las entidades que carecen de acciones o partes sociales, como puede ser el caso de algunas entidades del sector público que operan como entidades lucrativas, de Asociaciones en participación, de ciertas sociedades cooperativas o de algunos Fideicomisos, deben adaptar la terminología y la presentación en los estados

### **8.2.1. Capital social:**

Entiéndase por capital social la aportación de recursos materiales que efectúa una sociedad al constituir una entidad económica para realizar transacciones financieras con fines de lucro.

#### **A) Capital contribuido.**

El capital contribuido lo integran las aportaciones de los propietarios recibidas por la entidad y el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital.

En el capital social se incluyen las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas en emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital.

#### **B) Capital social**

El capital social representa la suma del valor nominal de las acciones suscritas y pagadas; el importe recibido por la entidad forma parte del capital social aun cuando las acciones no tengan valor nominal.

Cuando los propietarios no exhiben totalmente el importe de las acciones suscritas, el importe no exhibido debe restarse del capital social suscrito para presentar el capital social exhibido.

No debe presentarse el importe no pagado de las acciones suscritas como una cuenta por cobrar a los propietarios de la entidad, aun cuando esté amparada por títulos den crédito.

Una acción ordinaria o común es un instrumento de capital que está subordinado a todas las otras clases de acciones en cuanto a su derecho de recibir dividendos o a su

reembolso. Las acciones comunes participan en las utilidades sólo después de que han participado todos los otros tipos de instrumentos de capital.

Es posible que una entidad tenga más de una clase de acciones comunes. Las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos de recibir dividendos o de ser reembolsadas.

### **8.2.2. Utilidad del ejercicio:**

La utilidad del ejercicio es la diferencia entre los ingresos y los egresos obtenidos por una entidad económica durante un ejercicio contable, la utilidad del ejercicio obtenida, incrementa el capital social como estímulo a la inversión efectuada.

## **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Por la utilidad o pérdida neta, más los otros resultados integrales;

**a) *Split y Split inverso*** – es el aumento (Split) o la disminución (Split inverso) en el número de acciones en circulación que no modifican el monto del capital social de la entidad y no representan cambio en la participación proporcional de los propietarios en el capital contable ni en el valor de su inversión;

**b) *utilidades o pérdidas netas acumuladas o retenidas*** – representan las utilidades ganadas o pérdidas incurridas y que aún no han sido distribuidas o aplicadas por los propietarios;

**c) *utilidad o pérdida neta*** – es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de resultados, siempre que estos últimos sean menores a dichos Ingresos, durante un periodo contable.

En caso contrario, es decir, cuando los costos y gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta.

### **8.2.3. Capital Contable.**

Es la suma del capital social más la utilidad del ejercicio.

#### ***CAPITAL CONTABLE:***

Financieros de las participaciones de sus miembros o tenedores de su capital o patrimonio.

#### **Definición de términos:**

**Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que se especifican:**

**a) *capital contable*** – Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos;

**b) déficit** – es el saldo deudor en la cuenta de utilidades retenidas, resultante de Pérdidas acumuladas que exceden a las utilidades retenidas;

**c) escisión** – es una forma de desinversión cuyo resultado es la creación de una o varias entidades, a las que la sociedad escidente aporta la totalidad o una parte de su activo, pasivo y capital contable;

**d) instrumento financiero de capital** – Es cualquier contrato que evidencia una participación residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Las acciones y las partes sociales son ejemplos de instrumentos financieros de capital;

**e) otros resultados integrales (ORI)** – son ingresos costos y gastos, que si bien ya Están devengados, están pendientes de realización, pero además: a) su realización se prevé a mediano o largo plazo y b) es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, Motivo por el cual podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad;

**f) propietario o inversionista** – es toda persona que participa contractual o no contractualmente en los beneficios y riesgos económicos de los activos netos de otra entidad.

**g) reservas de capital** – representan una *segregación* de las utilidades netas acumuladas de la entidad, con fines específicos y creadas por decisiones de sus propietarios y/o requerimientos legales. Las reservas se cancelan cuando se utilizan o cuando expira el propósito para el que fueron creadas;

**h) resultado integral** – es el incremento o decremento del capital ganado de una Entidad lucrativa, derivado de su operación, durante un periodo contable, originado.